

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 07 SEP 2021

Nº 00167

Expediente Nº 14.178/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.178/19, por el cual se gestiona la aprobación de las extensiones de funciones, realizadas en cátedras pertenecientes a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), durante 2017; y

CONSIDERANDO:

Que obran incorporadas en autos las solicitudes para que docentes de la Facultad, realicen extensión de funciones en asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), durante ambos Cuatrimestres de 2017.

Que, en todos los casos, se observó acabadamente el procedimiento determinado por el REGLAMENTO DE EXTENSIONES DE FUNCIONES DE LOS DOCENTES DE ESTA FACULTAD, aprobado por Resolución FI Nº 124-CD-2015.

Que finalizados los períodos de cumplimiento de las extensiones, fueron elevadas las planillas para solicitud de reconocimiento de extensión de funciones, correspondientes al Anexo II de la citada Resolución.

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tenido intervención en autos y elaborado la Planilla que, como Anexo III, integra el ya citado Reglamento.

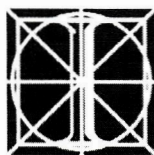
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho Nº 111/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Extensiones de Funciones realizadas, durante 2017, por los docentes que a continuación se detallan, en las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

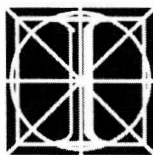
2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

000167

Expediente N° 14.178/19

en Tecnología de Alimentos (Sede Central) que en cada caso se indican:

DOCENTE	ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	HORAS			
			Totales de la materia	Teoría	Práctica	Laboratorio
AUDISIO, Marcela Carina	Bromatología	I	120	8	0	0
ALE RUIZ, Elisa Liliana	Álgebra y Geometría Analítica	I	120	50	48	0
ALMAZÁN, Jorge Emilio	Servicios Auxiliares	I	90	0	9	0
DEL CASTILLO, Valeria	Bromatología	I	120	70	0	0
FLORES, Jorge Eduardo	Servicios Auxiliares	I	90	4	34	4
HARRIES, Eleonora del Milagro	Procesamiento de Alimentos	I	120	0	0	12
IBÁÑEZ, Silvia Cristina	Química General	I	120	0	81	12
JIMÉNEZ, Patricia Liliana	Procesamiento de Alimentos	I	120	26	0	0
LÓPEZ MUÑOZ, Mercedes Antonia	Operaciones Unitarias	I	120	29	29	0
MORAGA, Norma Beatriz	Química General	I	120	26	0	0
PELLICER, José Sixto	Bromatología	I	120	0	0	61
RAMÍREZ, Norma Edith	Química Orgánica	I	120	0	28	20
ROMERO DONDIZ, Estela María	Servicios Auxiliares	I	90	0	11	0
SLAVUTSKY, Anibal Marcelo	Termodinámica	I	120	13	0	0
TAPIA, Claudia Marcela	Procesamiento de Alimentos	I	120	0	0	50
TAPIA, Claudia Marcela	Operaciones Unitarias	I	120	0	16	0



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.178/19

DOCENTE	ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	HORAS			
			Totales de la materia	Teoría	Práctica	Laboratorio
CID, Alicia Graciela	Microbiología General	II	120	9	8	0
IBÁÑEZ, Silvia Cristina	Química Inorgánica Analítica	II	120	0	13	46
JUÁREZ, María Mercedes	Microbiología General	II	120	10	0	24
RAJAL, Verónica Beatriz	Conservación de Alimentos	II	120	24	0	0
SALFITY, José Adrián	Fisicoquímica	II	120	0	52	12
SORIA, María Cecilia	Microbiología General	II	120	3	0	16
TAPIA, Claudia Marcela	Química de los Alimentos	II	120	18	0	52
TEJERINA, Walter Alfredo	Saneamiento y Seguridad Industrial	II	90	22	0	0

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central); a los docentes detallados en el artículo 1° y a los Profesores Responsables de las correspondientes Cátedras; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a la Escuela de Ingeniería Química para la continuidad del trámite con relación a los docentes que no completaron la documentación reglamentaria.

RESOLUCIÓN FI N° 00167 -CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. NECTON RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA